

Saludos y bienvenidos al período 2020-2021.

El lunes 28 de septiembre estaremos retomando formalmente las actividades de gestión académica y administrativa, luego del período vacacional.

Este inicio, como siempre, lo hacemos con entusiasmo y esperanzados en seguir cumpliendo con nuestro trabajo para continuar aportándole a Venezuela los mejores profesionales.

La ocasión es propicia para compartir con ustedes noticias de interés y dar algunas orientaciones sobre el reintegro a las actividades:

#### Ajuste Salarial

De acuerdo a lo expresado en la circular del Vicerrectorado Administrativo sobre las consideraciones del ajuste del valor de la Unidad de Crédito y los elementos que acompañan este aspecto, ha sido aprobado un incremento salarial promedio de 35% mensual para nuestros colaboradores, a partir del 1ero de octubre de 2020.

Las escalas salariales del personal docente tendrán un incremento del 40%. El ajuste mínimo para otros segmentos de personal será de 20%.

#### Incremento del Bono de alimentación

Efectivo al 1ero de octubre ha sido aprobado un incremento sobre el valor del ticket de alimentación, para el personal académico a dedicación y convencional y para el personal administrativo quedando establecido en Bs. 5.000.000 mensual o la cuota parte correspondiente atendiendo a la dedicación.

#### Cronograma de pagos Octubre

- Pago del Bono de Alimentación: 1 de octubre
- Abono primera quincena: 13 de octubre
- Pago segunda quincena: 28 de octubre

#### Actividad laboral presencial para las áreas administrativas y de gestión académica

Invitamos a los equipos de trabajo a incorporarse a sus labores de manera presencial y gradual, en el marco de lo dispuesto por cada supervisor, considerando especialmente los períodos de flexibilidad. En nuestros campus tenemos disponibles los servicios de conectividad y otras herramientas de trabajo que se hacen necesarias para cumplir con los propósitos académicos y de gestión.

En cuanto a las medidas de bioseguridad en este esquema presencial, para evitar el contagio de la Covid-19 en los espacios de trabajo, les pedimos que cumplan de manera obligatoria las indicaciones higiénicas de prevención individual establecidas por los entes de Sanidad del Ejecutivo Nacional y conocidas por todos. Los trabajadores deben asistir con su tapaboca y cuidar el distanciamiento físico en el campus.

En las semanas de cuarentena estricta, es factible, en la medida en que continúen otras restricciones de movilidad, relacionadas con la escasez de combustible, considerar esquemas mixtos de trabajo, que planteen algunas actividades a distancia y otras de manera presencial, pensando en el incremento gradual de nuestra productividad. El trabajo de todos es muy importante para garantizar la continuidad de nuestra labor.

Para la prevención, contención y control de la Covid -19, en esta nueva etapa de trabajo presencial escalonado, la Dirección de Seguridad y Salud en el Trabajo ha desarrollado un protocolo, que podrán ubicar en la intranet de Recursos Humanos (sección Material de Apoyo para el Teletrabajo) <https://rrhh.ucab.edu.ve/>.

Es importante recordar que por los momentos, mantendremos fundamentalmente el trabajo a distancia para los siguientes grupos:

- Edad mayor o igual a 65 años
- Condición pre-existente de hipertensión, diabetes y patologías cardiovasculares
- Condición respiratoria crónica
- Estado actual de tratamiento de cáncer
- Embarazo
- Igualmente, debemos considerar ser flexibles con colaboradores con hijos en edad escolar que no tengan con quien dejar a los niños.

Seguimos conectados.

En Caracas, a los veinticinco días del mes de septiembre del año 2020.